



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión extraordinaria con carácter de ordinaria celebrada el día 23/12/2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente las Bases para la adjudicación del PAU y selección de Agente Urbanizador del Sector SUB SO 01 del POM de Illescas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.4 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución, en relación con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace publico a través del presente, conforme dispone el apartado II de las citadas bases, a disposición de cuantas personas deseen examinarlas en la sede electrónica <https://illescas.sedelectronica.es> y en el anuncio publicado al efecto en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha".

Illescas, 19 de enero de 2022.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-292